

Guayaquil, 9 de mayo de 1991

Señores Accionistas de
SABALFO S. A.
Ciudad.

Señores Accionistas:

De conformidad de lo que dispone la Ley de Compañías en el Art. #316 respecto a las funciones de Comisario, me permito informar a ustedes las labores desarrolladas en la Compañía en calidad de Comisario. Al respecto debo manifestar que de la revisión efectuada a la contabilidad y a los estados financieros se determina que estos se encuentran llevados y registrados en los libros de contabilidad respectivos y además estos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, además informo que la Junta General llevada a cabo para aprobar los estados financieros, se la hizo de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías; así como el Libro de Actas de Junta General, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad; son llevados y conservados de conformidad con las disposiciones que establece la Ley en mención, también debo indicar que las cifras que constan en los estados financieros son reales y que se encuentran registrados en la contabilidad.

Como conclusión de mi labor desarrollada debo manifestar que tuve la colaboración prestada por los señores administradores.

Es todo cuanto puedo informar en lo referente a mis funciones.

Muy atentamente,


AB. LUIS RODRIGUEZ V.
COMISARIO

27 JUN 1991

